



## EN INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE

## **HACE CONSTAR**

Que referente al numeral 19 informó que la Municipalidad de Sololá durante el mes de Agosto del presente año 2025 no ha realizado ningún contrato de arrendamiento de inmueble, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio ya que cuenta con sus propias instalaciones y con el equipo necesario para las dependencias de dicha 

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL **VEINTICINCO. -**

